

ACTA REUNIÓN 24 de junio 2021

La siguiente minuta da cuenta de las temáticas y acuerdos realizados en el marco de la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros. En esta sesión, destaca la presentación de la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud sobre la agenda de trabajo que se mantiene con Carabineros de Chile.

PARTICIPANTES

1. Lorena Recabarren. Subsecretaria de Derechos Humanos
2. General Patricio Escobar, DIPLADECAR
3. Coronel Claudio Iturriaga
4. Mayor Macarena Cáceres
5. Suboficial Mayor Rodrigo Mieres
6. Luis Valdés, General (R) de Carabineros de Chile
7. Daniel Johnson. Fundación Paz Ciudadana
8. Cristóbal Weinborn. Fundación Paz Ciudadana
9. Catalina Mertz Kaiser. Miembro titular de la Unidad
10. Franz Vanderschueren. Universidad Alberto Hurtado
11. Paula Badilla. Jefa Depto. de Políticas Públicas en Subsecretaría de Derechos Humanos
12. María José Jarquín. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
13. Stefania Doebbel. Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales Subsecretaria de la Mujer. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
14. Javier Jorquera. Asesor Gabinete Subsecretario de Hacienda. Ministerio de Hacienda
15. Felipe Fernández. Jefe Depto. Estudios. Subsecretaría de Prevención del Delito
16. Cristián Crespo. Jefe Depto. Evaluación de Programas. Subsecretaría de Prevención del Delito
17. Pilar Giannini. Jefa de División Seguridad Pública. Subsecretaría de Interior
18. José Miguel Poblete. Jefe Asesores. Subsecretaría del Interior
19. Francisco Alcorta. Jefe Dept. Análisis y Estudios, Subsecretaría del Interior

TEMAS TRATADOS

La sesión inicia con la presentación de Pilar Giannini de los avances en la Reforma, particularmente los relativos a los protocolos de uso de la fuerza de Carabineros de Chile y la agenda legislativa, particularmente lo relacionado con el Proyecto de Modernización (Boletín 12.250- 25).

Posteriormente toma la palabra Catalina Mertz sobre la necesidad de tener una sesión de avance de la Reforma en detalle, ya que muchos miembros de la Unidad no logran tener un panorama completo de la totalidad de las medidas. Asimismo, señala que no le queda claro al visitar el sitio de qué es la Reforma de Carabineros o donde se quiere llegar con el proceso. En la misma línea, Franz Vanderschueren señala que no hay una visión completa de la Reforma, por lo que sería bueno revisar nuevamente la planificación y medidas propuestas. Ante este requerimiento se establece que el 08 de julio se presentará un estado de avance de la totalidad de las medidas.

En esta línea, José Miguel Poblete, jefe de asesores de la Subsecretaría del Interior señala que el concepto de orden público no sólo está en constante evolución, sino que, por sí solo, es demasiado amplio como para cumplir con la especificidad implícita en el principio de legalidad en el actuar policial, por lo que requiere ser revisado a la luz de los lineamientos provenientes de los derechos humanos. Por eso se propone una especificación de conductas denominadas "acciones ilícitas" que ameritan la intervención policial. A nivel general, se destaca que ya no hay manifestaciones ilícitas, reconociendo el principio democrático del ejercicio del derecho a manifestarse pacíficamente. Sin embargo, se establecen que en contextos de manifestación se podrían generar acciones ilícitas. Frente a esta línea Carabineros debería actuar conforme a los principios básicos del uso de la fuerza: legalidad, proporcionalidad y necesidad. Adicionalmente, se señala que Carabineros deberá entregar un informe de las operaciones de restablecimiento del orden público, las que serán auditadas por parte de la auditoría interna de Carabineros y por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ante la exposición, Cristóbal Weinborn consulta sobre la utilización de distintos medios disuasivos y que estos deberían estar señalados en los protocolos, a lo que se le contesta que esa información es pública y que está establecida en los protocolos. De igual forma, se comenta que se tiene contemplada la revisión frente al desarrollo de nuevas tecnologías. En otro punto, Catalina Mertz consulta sobre procedimientos relacionados con niños, niñas y adolescentes. Ante esto, se establece la complejidad para las policías de ser abordados,

por lo que se deben tener medidas especiales para conducir a los menores. Este cambio de protocolo está siendo liderado por Desarrollo Social.

En relación con la fase de diálogo, Franz Vanderschueren consulta si los funcionarios cuentan con un uniforme distintivo. Ante lo anterior, se señala que la fase de diálogo es realizada por un carabinero que cuente con la certificación y aprobación del curso de Agente de Diálogo, llevando a cabo este proceso con su uniforme regular, sin tenida o equipamiento de Control de Orden Público. Posteriormente, se comenta por Luis Valdés la posibilidad de integrar a la redacción de los protocolos aspectos relacionados a la doctrina institucional relativa a los Derechos Humanos.

Otro tema que fue discutido por la Unidad fue el concepto de “carga desproporcionada”, el que trata de un uso de la fuerza sin un total cumplimiento del principio de proporcionalidad.

Finalmente, Daniel Johnson valora los avances de los nuevos protocolos, particularmente las cuestiones diferenciadoras entre mantenimiento y restablecimiento del orden público.

ACUERDOS

Se acordó una revisión de las actas de la unidad por parte de los miembros, junto con una presentación de los avances de la hoja de ruta, para el 08 de julio.